

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales
Grado: Maestro o Maestra en Estudios Organizacionales
Grado: Doctor o Doctora en Estudios Organizacionales

Plan de Estudios

I. OBJETIVO GENERAL

Para la Maestría:

Preparar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación y desarrollo que les permitan adquirir el dominio de instrumental metodológico, capacidad de análisis crítico y las aptitudes creativas para enfrentar la problemática organizacional del país.

Para el Doctorado:

Formar investigadores de alto nivel académico que sean capaces de generar y aportar nuevos conocimientos en el plano de la teoría y el análisis de las organizaciones relacionados con las siguientes líneas de investigación:

- Individuo, trabajo y organización.
- Estructuras, decisiones y diseño organizacional.
- Modelos organizacionales y contextos internacionales.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para la Maestría:

- . Preparar a los alumnos en alguna de las áreas de los Estudios Organizacionales tomando en cuenta diversos contextos socioculturales específicos.
- . Crear las condiciones para que se realicen investigaciones originales de alta calidad en el campo de los Estudios Organizacionales, que contribuyan al desarrollo científico, económico, social y cultural del país.
- . Crear las condiciones para el desarrollo de habilidades que apoyen los procesos de diagnóstico y toma de decisiones en el campo de los Estudios Organizacionales a fin de incrementar el potencial de desarrollo de las organizaciones en México.

Para el Doctorado:

- . Crear las condiciones para que se realicen investigaciones originales de alta calidad en el campo de las organizaciones, que contribuyan al desarrollo científico, social y cultural del país.
- . Fomentar el desarrollo de la investigación de los Estudios Organizacionales estableciendo intercambios con la comunidad académica internacional que trabaja en áreas afines.

III. ANTECEDENTES ACADEMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso para la Maestría:

1. Poseer el título de Licenciatura en alguno de los campos de las Ciencias Sociales o en áreas afines, o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios de dicha licenciatura.
2. Poseer los conocimientos y/o la experiencia profesional y/o académica suficientes, a juicio de la Comisión de Posgrado en Estudios Organizacionales (CPEO). Para tal efecto, la Comisión aplicará un examen de conocimientos, realizará una entrevista personal y propondrá en su caso otras modalidades de evaluación.
3. Acreditar la comprensión del idioma inglés. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma español.
4. Dedicar tiempo completo al programa de la Maestría.

Requisitos de ingreso para el Doctorado:

1. Poseer el grado de Maestría en alguno de los campos de las Ciencias Sociales o en áreas afines, o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios de dicha maestría, o tener título de licenciatura y haber cubierto la totalidad de los créditos del primer año de la Maestría en Estudios Organizacionales de la UAM.
2. Poseer los conocimientos y/o la experiencia en investigación suficientes, a juicio de la Comisión del Posgrado en Estudios Organizacionales (CPEO). Para tal efecto, la Comisión determinará las modalidades de evaluación conducente.
3. Acreditar la comprensión del idioma inglés. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma español.
4. Dedicar tiempo completo al programa de Doctorado.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Maestría en Estudios Organizacionales

AREA DE GESTION DEL TRABAJO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL

Primer nivel

a) Objetivo:

Formar a los alumnos en la teoría y el análisis del trabajo y el diseño de las organizaciones relacionados con la investigación y el desarrollo en este campo. Proporcionar las herramientas tendientes a la formulación de planes estratégicos en esta área.

b) Créditos: 76

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS		CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
		OBL/OPT	TEORIA PRACTICA			
221601	Teoría de la Organización I	Obl.	3	6	I	
221602	Análisis Estratégico I	Obl.	3	6	I	
221603	Problemática Organizacional de México I	Obl.	3	6	I	
221604	Teoría de la Organización II	Obl.	3	6	II	221601
221605	Análisis Estratégico II	Obl.	3	6	II	221602
221606	Problemática Organizacional de México II	Obl.	3	6	II	221603
221607	Ensayo	Obl.		40	III	221604, 221605 y 221606
Total				76		

d) Desarrollo del programa.

El ensayo se sustentará en los conocimientos adquiridos durante los primeros dos trimestres del programa, tendrá una extensión de 30 a 40 cuartillas y será evaluado por tres sinodales nombrados por la CPEO.

Al concluir los créditos del primer nivel, el alumno podrá solicitar a la Comisión su ingreso al primer año del programa de Doctorado en Estudios Organizacionales.

- e) El programa contempla la incorporación paulatina de otras áreas de conocimiento que, respetando el perfil del programa, atiendan la consolidación de los grupos de investigación afines al programa. En este primer nivel, las áreas de conocimiento compartirán los cursos de Problemática Organizacional de México I, Problemática Organizacional de México II y el Ensayo. Los otros cuatro cursos serán diseñados atendiendo la especificidad del área de la que se trate.

Segundo nivel

a) Objetivo:

Presentar en forma idónea los resultados de una investigación original en el ámbito de la gestión del trabajo y el diseño organizacional. Se privilegiará el estudio de casos relevantes que permitan alcanzar un mayor nivel de conocimiento de las diversas realidades organizacionales abordadas.

b) Créditos: 96

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS		CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
		OBL/OPT	TEORIA PRACTICA			
221608	Diagnóstico y diseño de organizaciones	Obl.	4	8	IV	221607
221609	Seminario de Investigación I	Obl.	4	12	IV	221607
221610	Estrategia de Recursos Humanos	Obl.	4	8	V	221608
221611	Seminario de Investigación II	Obl.	4	12	V	221609
	Tesis			40	VI	

Total

96

d) Desarrollo de la tesis:

El candidato se inscribirá a los seminarios de investigación para desarrollar su trabajo de tesis, además de trabajar con un director de tesis designado por la CPEO.

Los seminarios se organizarán en torno a las líneas de investigación de la Maestría y el alumno, con el apoyo del director de tesis, definirá el proyecto de tesis y el programa de actividades.

La tesis de Maestría será de alrededor de 100 cuartillas, pudiéndose presentar excepciones a este lineamiento a juicio de la Comisión del Posgrado.

La aprobación de la tesis estará a cargo de un jurado designado por la CPEO, el cual examinará al candidato tanto sobre el trabajo de investigación como sobre conocimientos generales en el campo de los Estudios Organizacionales. El jurado estará integrado por tres miembros titulares, de los cuales al menos uno será externo, y por dos suplentes, de los cuales al menos uno será externo.

e) El programa contempla la incorporación paulatina de otras áreas de conocimiento que, respetando el perfil del programa, atiendan la consolidación de los grupos de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades afines al programa. En este segundo nivel, las áreas de conocimiento compartirán los Seminarios de Investigación I y II. Los otros dos cursos serán diseñados atendiendo la especificidad del área de la que se trate.

2. Doctorado en Estudios Organizacionales

Primer nivel

a) Objetivo:

Proporcionar a los alumnos los conocimientos teóricos, epistemológicos y metodológicos en el campo de las organizaciones y en las temáticas más relevantes relacionadas con las líneas de investigación del programa de Doctorado.

b) Créditos: 94

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS		CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
		OBL/OPT	TEORIA PRACTICA			
221701	Estudios Organizacionales I	Obl.	3	6	I	
221702	Temas Selectos	Obl.	3	6	I	
221703	Seminario de Investigación I	Obl.	4 4	12	I	
221704	Estudios Organizacionales II	Obl.	3	6	II	221701
221705	Seminario de Investigación II	Obl.	4 4	12	II	221703
221706	Seminario de Investigación III	Obl.	4 4	12	III	221705
221707	Proyecto de Investigación	Obl.		40	III	221705

Total

94

d) Elaboración del proyecto de investigación.

Desde el inicio del programa, cada alumno contará con el apoyo de un director de tesis designado por la Comisión.

El proyecto de investigación deberá inscribirse en alguna de las líneas de investigación del Doctorado y se sustentará en los conocimientos adquiridos durante los dos primeros trimestres y será elaborado con el apoyo del director de tesis hasta concretar el programa detallado de actividades a realizarse durante el segundo año.

El proyecto de investigación tendrá una extensión máxima de 50 cuartillas.

El proyecto de investigación será evaluado por tres sinodales nombrados por la Comisión, uno de los cuales será el director de tesis. Otro de los sinodales será externo a la UAM, procurando preferentemente que pertenezca a alguno de los grupos internacionales de investigación con los cuales el programa de Doctorado mantenga relación. Al menos uno de los sinodales deberá ser miembro de la Comisión.

e) Opción terminal: Maestría en Estudios Organizacionales.

Al concluir los créditos del primer nivel del Doctorado, el alumno que haya ingresado al programa desde el primer nivel de la Maestría, podrá presentar una comunicación idónea de resultados ante la Comisión del posgrado, a fin de obtener el grado de Maestro en Estudios Organizacionales.

La comunicación idónea de resultados comprenderá la presentación y sustentación del proyecto de investigación de Doctorado de acuerdo con las modalidades específicas que determine la Comisión del posgrado.

Segundo nivel

a) Objetivo:

Desarrollar temáticas avanzadas en el ámbito de los Estudios Organizacionales e iniciar de manera sistemática el desarrollo de su proyecto de investigación.

b) Créditos: 66

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS		CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
		OBL/OPT	TEORIA PRACTICA			
221708	Seminario Avanzado I	Obl.	3	6	IV	221707
221709	Seminario de Investigación IV	Obl.	8	4	IV	221707
221710	Seminario de Investigación V	Obl.	8	4	V	221709
221711	Seminario de Investigación VI	Obl.	8	4	VI	221710
Total				66		

d) Desarrollo del proyecto de investigación.

El alumno se inscribirá a los seminarios de investigación en la línea de investigación en la que se encuentre inscrito su proyecto.

El alumno continuará el desarrollo de su investigación contando con la asesoría personal de su asesor de tesis, quien establecerá los mecanismos de seguimiento necesarios para evaluar el desarrollo del programa de trabajo establecido en el proyecto de investigación.

Tercer nivel

a) Objetivo:

Continuar de manera sistemática el desarrollo de su proyecto de investigación, procurando su finalización.

b) Créditos: 206

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	HORAS		CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION	
		OBL/OPT	TEORIA PRACTICA				
221712	Seminario Avanzado II	Obl.	3	6	VII	221711	
221713	Seminario de Investigación VII	Obl.	8	4	20	VII	221711
221714	Seminario de Investigación VIII	Obl.	8	4	20	VIII	221713
221715	Seminario de Investigación IX	Obl.	8	4	20	IX	221714
	Tesis			140	IX		
	Total			206			

d) Conclusión de la tesis.

Los alumnos continuarán desarrollando su proyecto de investigación en los seminarios de investigación a fin de estar en condiciones de concluir la redacción de su tesis durante el último trimestre del tercer nivel. Para ello deberán apoyarse en la asesoría de su director de tesis, quien recomendará al alumno el momento para someter el trabajo a evaluación.

La tesis de Doctorado será de alrededor de 250 cuartillas, pudiéndose presentar excepciones a este lineamiento a juicio de la comisión del posgrado.

La tesis deberá ajustarse a los criterios académicos de la más alta calidad internacional.

La aprobación de la tesis estará a cargo de un jurado designado por la CPEO, el cual examinará al candidato tanto sobre el trabajo de investigación como sobre conocimientos generales en el campo de los Estudios Organizacionales. El jurado estará integrado por tres miembros titulares, de los cuales al menos uno será externo, y por dos suplentes, de los cuales al menos uno será externo.

Aprobada la tesis, el alumno deberá realizar ante el jurado una disertación pública con la finalidad de dar a conocer los resultados alcanzados.

V. NUMERO MINIMO, NORMAL Y MAXIMO DE CREDITOS QUE DEBERAN CURSARSE POR TRIMESTRE

Para la Maestría:

Trimestre	Mínimo	Normal	Máximo
I	18	18	18
II	18	18	18
III	40	40	40
IV	28	28	28
V	28	28	28
VI	40	40	40

Para el Doctorado:

Trimestre	Mínimo	Normal	Máximo
I	24	24	24
II	18	18	18

III	52	52	52
IV	26	26	26
V	20	20	20
VI	20	20	20
VII	26	26	26
VIII	20	20	20
IX	160	160	160

VI. NUMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El alumno tendrá sólo una oportunidad para acreditar cada una de las unidades de enseñanza aprendizaje.

VII. DURACION DEL POSGRADO EN TRIMESTRES

Para la Maestría:

Nivel	Tiempo mínimo	Tiempo normal	Tiempo máximo
Primero	3	3	6
Segundo	3	3	6

Para el Doctorado:

Nivel	Tiempo mínimo	Tiempo normal	Tiempo máximo
Primero	3	3	6
Segundo	3	3	6
Tercero	3	3	6

VIII. DISTRIBUCION DE CREDITOS

Para la Maestría:

Primer Nivel	76
Segundo Nivel	96
<hr/>	
Total	172

Para el Doctorado:

Primero Nivel	94
Segundo Nivel	66
Tercer Nivel	206
<hr/>	
Total	366

IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LOS GRADOS

MAESTRO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES (ESPECIFICANDO EL AREA DE CONOCIMIENTO)

Requisitos:

1. Cubrir la totalidad de los créditos del primer y segundo niveles.
2. Acreditar la comprensión de lectura del francés.
3. Presentar y sustentar la tesis de grado.
4. Presentar el título de licenciatura señalado como requisito.

DOCTOR EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

Requisitos:

1. Cubrir la totalidad de los créditos del tercer nivel.

NOTA: Los alumnos que al concluir los créditos del primer nivel del Doctorado y hayan ingresado al programa desde el primer nivel de la Maestría, cubriendo los créditos correspondientes, podrán presentar una comunicación idónea de resultados ante la Comisión del Posgrado, a fin de obtener el grado de Maestro, además de cumplir con los requisitos 2 y 4 expresados arriba.

2. Presentar la tesis y sustentar y aprobar la correspondiente disertación pública.
3. Acreditar la comprensión de lectura del francés.
4. Presentar el título o grado académico señalado como requisito.

X. MODALIDADES DE OPERACION

1. El programa será dirigido por la Comisión del Posgrado en Estudios Organizacionales (CPEO), integrada por cuatro profesores y el Coordinador de Estudios quien la presidirá. Sus miembros deberán formar parte de los profesores participantes en los Programas de Maestría y Doctorado. Uno de ellos deberá ser externo a la institución y propuesto por el Rector de la Unidad para integrarse a la Comisión. El resto de los integrantes serán nombrados por el Director de la División, previa consulta con los profesores vinculados al programa. El Coordinador y por lo menos tres de los profesores integrantes de la (CPEO), deben tener el grado de doctor. El cuarto podrá tener únicamente el grado de maestro.
2. Funciones de la Comisión.
 - a) Determinar la admisión de los solicitantes de primer ingreso. Para esto analizará el curriculum vitae de cada candidato, las cartas de recomendación (u otros documentos que el candidato considere importantes como apoyo a su solicitud), los trabajos inéditos y publicados, y llevará a cabo las evaluaciones que juzgue convenientes con el objeto de verificar que el candidato posea los conocimientos generales suficientes y las cualidades que se requieren para emprender un proyecto de investigación a nivel Maestría o Doctorado.
 - b) Designar al director de tesis de cada alumno.
 - c) Nombrar a los sinodales que evaluarán el ensayo del primer nivel de maestría.
 - d) Nombrar al jurado encargado de evaluar la tesis de maestría.
 - e) Nombrar a los sinodales que evaluarán el proyecto de investigación del primer nivel del doctorado
 - f) Aprobar la tesis de Doctorado y autorizar su presentación en disertación pública.
 - g) Tomar conocimiento de los problemas que surjan durante el desarrollo de las actividades del Posgrado y proponer alternativas de solución.
3. Durante el desarrollo de los programas de Maestría y Doctorado se llevarán a cabo actividades extracurriculares como conferencias, cursos y seminarios de corta duración. Se procurará hacer una planeación anual de estas actividades, invitando a participar en ellos a destacados especialistas nacionales e internacionales.
4. A fin de evaluar el desarrollo de los programas se establecerá un sistema de seguimiento de los egresados a partir del cual se obtendrá información oportuna para apoyar las tareas de planeación.
5. Los programas contemplan la implementación de un sistema de información para los alumnos a fin de apoyarlos en la realización de sus estudios.